



ESTUDIO DEL SECTOR
CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR





ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector
- G. Ofertas artificialmente bajas

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO EN EL COMPONENTE DE CONDICIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES OFÍDICOS Y OTROS INCIDENTES OCASIONADOS POR ANIMALES PONZOÑOSOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EDUCACIÓN COMUNITARIA, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal
85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.	(17) servicios de administración de salud.
93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.	(17) Programas de Salud.
93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país¹:

1 UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia*. <https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/>





- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario:** se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, y Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015 en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las dimensiones en Salud Pública.

A través de la Ley 1438 de 2011, en el artículo 6° se determina que el Ministerio de Salud debe elaborar un Plan de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, de acuerdo con la organización, las modalidades y las formas establecidas en el Decreto 1757 de 1994. Se establece que en el Plan Decenal de Salud Pública deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental; así mismo debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 organiza la política sanitaria del país a partir de varios ejes estratégicos que buscan fortalecer la capacidad del sistema para responder a los retos actuales de salud colectiva. Estos ejes incluyen la a. gobernabilidad y gobernanza de la salud pública, b. el reconocimiento de pueblos y comunidades étnicas, campesinas, mujeres y poblaciones diversas, c. el abordaje de los determinantes sociales de la salud, e. el fortalecimiento de la atención primaria en salud, f. la preparación frente a cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, g. la generación de conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, y h. el desarrollo del talento humano en salud. En conjunto, estos componentes buscan articular acciones institucionales y comunitarias para reducir inequidades, anticipar riesgos sanitarios y consolidar una salud pública más preventiva, territorial y basada en evidencia.

En la gestión territorial de la salud pública, la Resolución 1597 de 2025, establece la planeación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC); no obstante, debe considerarse la excepción del numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 4 de la Resolución 295 de 2023: Esta actualización ajusta los criterios relacionados con la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas, por lo que su aplicación debe realizarse conforme a las disposiciones más recientes, garantizando coherencia entre los procesos de planeación territorial y el marco regulatorio vigente.





La Resolución 1597 de 2025, por su parte, profundiza esta lógica al establecer lineamientos para la ejecución, seguimiento y monitoreo de las intervenciones colectivas dentro de la gestión territorial de la salud pública. Su enfoque enfatiza la necesidad de articular los procesos de planeación sanitaria con la realidad epidemiológica y social de cada territorio, lo que implica que los proyectos deben sustentarse en análisis situacionales rigurosos y en información proveniente de los sistemas de vigilancia en salud pública. En contextos de emergencia climática, esta exigencia cobra particular sentido: los patrones de riesgo sanitario cambian rápidamente, y las decisiones deben apoyarse en datos actualizados sobre condiciones de agua y saneamiento, movilidad poblacional, brotes epidemiológicos y acceso efectivo a servicios.

Otro aspecto relevante de esta resolución es la insistencia en la coordinación interinstitucional. La salud pública territorial no se reduce a la acción exclusiva del sector salud; requiere la interacción con sectores como agua y saneamiento, educación, gestión del riesgo y desarrollo social. Cuando una emergencia afecta simultáneamente infraestructura, medios de subsistencia y condiciones ambientales, las intervenciones sanitarias aisladas pierden efectividad. La respuesta más razonable consiste en construir proyectos que articulen vigilancia epidemiológica, salud ambiental, seguridad alimentaria y fortalecimiento comunitario. No es una tarea sencilla. Supone superar la fragmentación institucional que con frecuencia caracteriza la respuesta a emergencias.

La resolución también introduce una dimensión operativa que suele pasar desapercibida en el debate técnico: la necesidad de asegurar procesos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las intervenciones en tiempo real. En escenarios dinámicos como los generados por desastres climáticos, los proyectos de salud deben tener la capacidad de adaptarse a cambios rápidos en el territorio. Esto implica combinar planificación estratégica con flexibilidad operativa. No basta con diseñar intervenciones técnicamente correctas; también es necesario garantizar que puedan ejecutarse en condiciones de incertidumbre, con participación comunitaria y con mecanismos de monitoreo que permitan identificar tempranamente nuevos riesgos sanitarios. En esa capacidad de adaptación se juega, en gran medida, la efectividad real de las acciones de salud pública.

Los compromisos asumidos por Colombia en salud pública se articulan hoy con agendas sanitarias globales y regionales que buscan fortalecer sistemas de salud más preventivos, equitativos y resilientes. En este marco, el país alinea sus políticas con iniciativas impulsadas en las Américas orientadas al desarrollo de las Funciones Esenciales de Salud Pública, la cooperación regional entre países y el cumplimiento de acuerdos internacionales como el Reglamento Sanitario Internacional (2005). A ello se suma la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que amplían la mirada hacia determinantes sociales, bienestar y sostenibilidad. Estas orientaciones dialogan con las prioridades nacionales definidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, particularmente en normas como la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007, que establecen bases institucionales para fortalecer la gestión territorial de la salud pública, aun cuando persisten desafíos asociados a desigualdades sociales y capacidades locales de implementación.

Los compromisos de Colombia en salud pública se articulan hoy con marcos internacionales y con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023. Este plan refuerza la idea de que la salud no puede entenderse únicamente desde la prestación de servicios, sino desde la transformación de los determinantes sociales, ambientales y territoriales que condicionan el bienestar colectivo.

En ese marco, el país mantiene su alineación con agendas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y las estrategias regionales impulsadas en las Américas para fortalecer las Funciones Esenciales de Salud Pública. La política sanitaria actual busca avanzar hacia un modelo más preventivo y territorial, con énfasis en Atención Primaria en Salud, participación comunitaria y gestión del riesgo, prioridades que dialogan con los fundamentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud establecidos en normas como las leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, aunque persisten retos estructurales asociados a inequidades territoriales y capacidades institucionales desiguales para implementar estas transformaciones.

Las inundaciones registradas desde inicios de febrero de 2026 en el departamento de Córdoba configuran un escenario de afectación que trasciende el ámbito de la gestión del riesgo y se instala de manera directa en el campo de la salud pública. El impacto territorial es amplio: 25 municipios —equivalentes al 83 % del departamento— reportan daños, con más de 225.000 personas damnificadas y 81.114 familias afectadas. La





magnitud poblacional del evento no solo representa una emergencia humanitaria inmediata, sino que también modifica de forma abrupta las condiciones de vida, el acceso a servicios básicos y los determinantes sociales de la salud en extensas zonas rurales y periurbanas.

La distribución espacial del daño sugiere una afectación heterogénea, pero persistente. Barrios, corregimientos y veredas —351, 148 y 393 respectivamente— evidencian que el fenómeno no se concentra exclusivamente en cabeceras municipales, sino que penetra territorios donde la capacidad institucional suele ser más limitada. A ello se suma la afectación de 13 resguardos indígenas, lo cual introduce un componente adicional de vulnerabilidad estructural. En estos contextos, la emergencia sanitaria no se reduce a la ocurrencia de lesiones o fallecimientos —16 personas heridas y 8 fallecidas— sino que se relaciona con la interrupción de redes comunitarias de cuidado, la pérdida de medios de subsistencia y la exposición prolongada a ambientes insalubres.

El desplazamiento interno generado por la emergencia constituye otro elemento crítico. Más de 15.000 personas se encuentran en alojamientos temporales y cerca de 7.300 permanecen en autoalojamiento, una situación que tiende a invisibilizar parte de la demanda real de atención en salud. Los alojamientos colectivos, aunque necesarios para la respuesta inmediata, introducen riesgos epidemiológicos específicos: hacinamiento, dificultades para el acceso continuo a agua segura, manejo inadecuado de residuos y mayor probabilidad de transmisión de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas. Estos entornos requieren intervenciones sanitarias sistemáticas, desde vigilancia epidemiológica activa hasta esquemas de vacunación y atención primaria continua.

La infraestructura sanitaria también ha sufrido afectaciones. Al menos cinco centros de salud presentan daños asociados a la inundación, lo cual, aunque pueda parecer una cifra limitada frente a la extensión territorial del evento, adquiere una dimensión distinta cuando se considera la distribución rural del sistema de servicios. En muchos municipios, una sola sede presta atención a amplias áreas dispersas; por tanto, su afectación puede implicar la interrupción efectiva del acceso a atención médica para comunidades completas. Esta situación se agrava por la afectación de más de 1.900 kilómetros de vías y 147 puentes vehiculares y peatonales, lo que restringe la movilidad del personal sanitario, el transporte de pacientes y el abastecimiento de insumos médicos.

Las condiciones de agua y saneamiento constituyen probablemente el punto más sensible desde una perspectiva de salud pública. Sesenta y cinco sistemas de acueducto presentan afectaciones, lo que incrementa la probabilidad de consumo de agua contaminada y la aparición de brotes asociados a enfermedades transmitidas por agua y alimentos. En contextos de inundación, la interacción entre agua estancada, residuos sólidos y sistemas de saneamiento precarios genera condiciones propicias para la proliferación de vectores y la exposición a patógenos. No se trata únicamente de un riesgo potencial; la evidencia epidemiológica en emergencias similares muestra que los efectos sanitarios suelen manifestarse semanas después del evento inicial, cuando la atención mediática disminuye pero las condiciones ambientales continúan deterioradas.

El impacto socioeconómico refuerza esta perspectiva. Más de 150.000 hectáreas de cultivos y 34.672 productores resultaron afectados, lo que anticipa tensiones en la seguridad alimentaria de la región. En términos de salud colectiva, la pérdida de producción agrícola no es solo un problema económico; se traduce en dietas menos diversas, mayor dependencia de ayudas alimentarias y un aumento potencial de malnutrición, especialmente en niños, mujeres gestantes y personas mayores. Estos efectos suelen desarrollarse de manera silenciosa, pero tienen consecuencias prolongadas en el perfil epidemiológico de las comunidades.

Frente a este panorama, la respuesta institucional ha movilizó equipos de salud y atención humanitaria en el territorio. Más de 43.000 personas han recibido atenciones médicas y se han desplegado más de 200 equipos básicos de salud para sostener la capacidad de respuesta en los municipios afectados. Estas acciones reflejan una reacción operativa relevante; sin embargo, también plantean un interrogante sobre la sostenibilidad de la atención en el mediano plazo. Las emergencias prolongadas suelen tensionar la capacidad de los sistemas de salud locales, particularmente cuando deben responder simultáneamente a la demanda habitual de servicios y a los efectos sanitarios derivados del desastre.

De allí emerge una necesidad clara de proyectos de intervención en salud que trasciendan la lógica de la respuesta inmediata. La situación actual exige estrategias integrales orientadas a fortalecer la vigilancia epidemiológica comunitaria, garantizar el acceso continuo a agua segura, restablecer la funcionalidad de la



red de servicios de salud y desarrollar acciones de promoción y prevención adaptadas a contextos de desplazamiento y vulnerabilidad ambiental.

1. Económico

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información mayo 2026

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026– Inflación

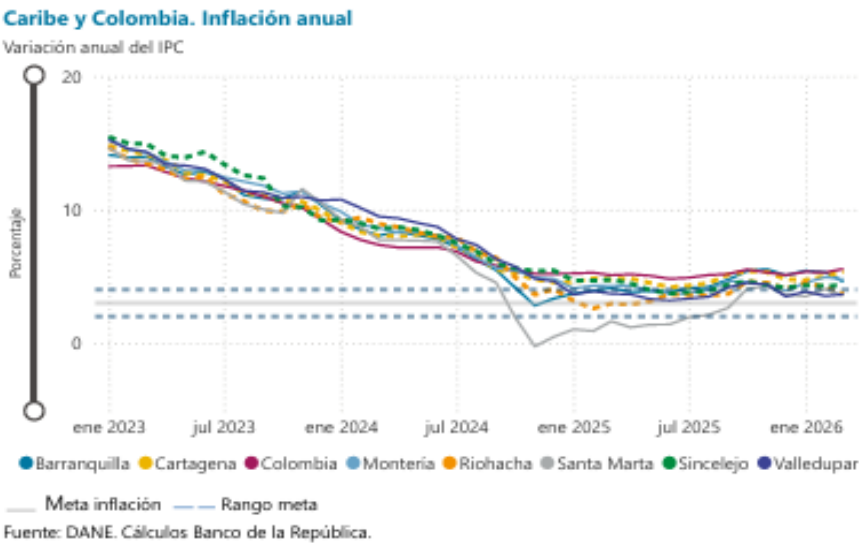
Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta

en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno.

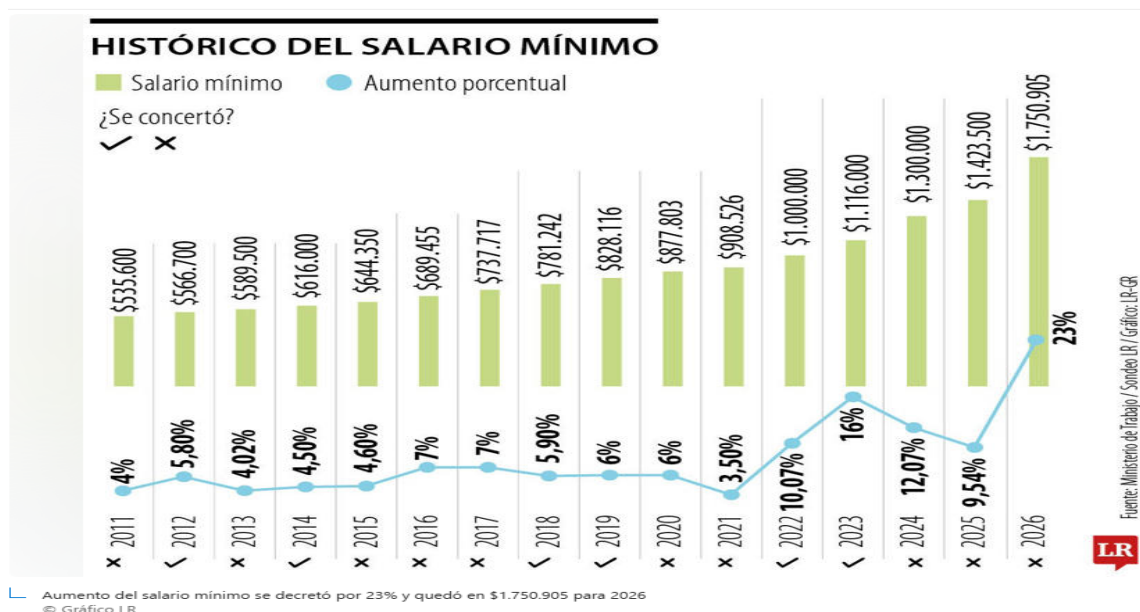
Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios.

El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar



Caribe. Cuarto trimestre de 2025		
Barranquilla	Cartagena	Montería
5,4 % IPC de alimentos	4,0 % IPC de alimentos	3,6 % IPC de alimentos
5,4 % IPC sin alimentos	4,9 % IPC sin alimentos	4,8 % IPC sin alimentos

Variación del SMMLV



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



Dólar Hoy TRM en Colombia

Cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado certificada por la



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

2. Técnico

Los **lineamientos técnicos** para la prestación de servicios en el Departamento de Córdoba buscan reducir la morbilidad por accidentes ofídicos y animales ponzoñosos, fortaleciendo la **atención primaria** y la gestión del riesgo. Se enfocan en implementar el **Plan Decenal de Salud Pública** y las normativas del Ministerio de Salud.

Ejes Estratégicos de Intervención

- **Vigilancia Epidemiológica:** Detección y notificación oportuna de casos al Instituto Nacional de Salud mediante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA).
- **Gestión Integral del Riesgo:** Monitoreo y garantía de disponibilidad de suero antiofídico en la red de urgencias y ESE del departamento.
- **Educación Comunitaria:** Sensibilización a comunidades rurales sobre prevención de mordeduras, uso de elementos de protección personal (botas altas, guantes) y primeros auxilios básicos.
- **Capacitación Institucional:** Entrenamiento del talento humano en salud para el correcto diagnóstico y tratamiento de emergencias toxicológicas.

Protocolo de Atención en Salud

- **Manejo inmediato:** Administración temprana de antiveneno polivalente o monovalente.
- **Acciones prohibidas:** Queda totalmente descartado realizar torniquetes, cortes en la herida, succionar el veneno o aplicar sustancias caseras, ya que estas prácticas aumentan el riesgo de necrosis e infección.
- **Activación de ruta:** Coordinación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) para el traslado seguro y oportuno de los pacientes.

Competencias y Perfiles en la Prestación de Servicios

Los contratistas y profesionales de la salud encargados de estos lineamientos en el departamento deben garantizar:

- **Enfoque preventivo:** Capacidad para liderar brigadas educativas y realizar **Búsqueda Activa Comunitaria (BAC)** en zonas de alta vulnerabilidad.
- **Reporte y análisis:** Diligenciamiento riguroso de la Ficha Única de Notificación del evento.





- **Articulación territorial:** Coordinación directa con las secretarías de salud municipales y el Gobierno de Córdoba para mitigar el aumento de casos por fenómenos climáticos (como lluvias e inundaciones)

3. Legal o Regulatorio

El marco para la prestación de estos servicios en el departamento de Córdoba se fundamenta en la Política de Gestión del Riesgo y los Lineamientos de Salud Pública del país. Su objetivo es la reducción de la morbilidad, mortalidad y secuelas por mordeduras de serpientes y otros animales venenosos (como arañas o escorpiones), catalogados por la OMS como enfermedades desatendidas.

Marco Legal y Normativo

- **Decreto 3518 de 2006:** Reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), estableciendo la obligatoriedad del reporte de accidentes ofídicos y por animales ponzoñosos.
- **Circular 048 de 2022 del Ministerio de Salud:** Entrega las instrucciones y pasos obligatorios para garantizar la prevención, atención integral y disponibilidad de suero antiofídico.
- **Decreto 386 de 2018:** Simplifica y establece el trámite para la obtención del registro sanitario de antivenenos para garantizar su disponibilidad inmediata.
- **Ley 1523 de 2012 y Ley 2474 de 2025:** Adoptan la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, incluyendo la atención y protección frente a la fauna.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ministerio de Salud y Protección Social

Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales.

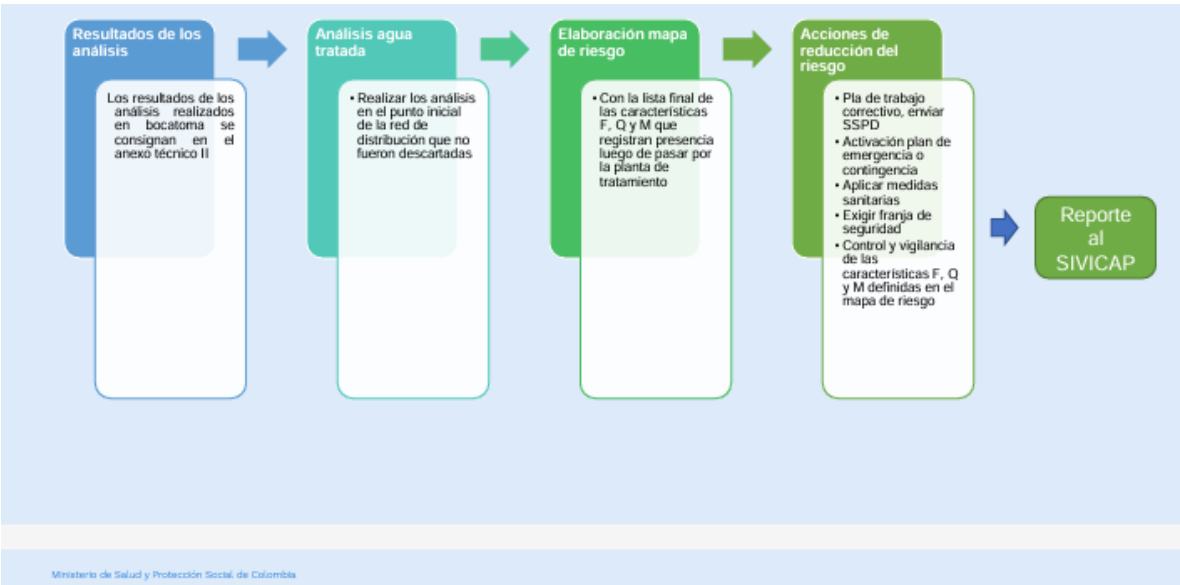




ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamerica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica	http://sociedadescientificas.com/
CMC	Colegio Médico Colombiano	http://www.colegiomedicocolombiano.org/web_cmc/
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social	http://fedesalud.org/
FCM	Federación Colombiana de Municipios	https://www.fcm.org.co/
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	https://www.asocapitales.co/
FND	Federación Nacional de Departamentos	https://www.fnd.org.co/
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana	http://www.asmedas.org.co/
OBSERVAMED	Observatorio del Medicamento - Federación Médica Colombiana	http://www.observamed.org/
FMC	Federación Médica Colombiana	https://federacionmedicacolombiana.com/
Misión Salud	Misión Salud	https://www.mision-salud.org/
REDCIMLAC	Red de Centros de Información de Medicamentos Latinoamerica y el Caribe	http://web2.redcimlac.org/
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia	https://anmdocolombia.net/
IFARMA	Fundación IFARMA	http://web.ifarma.org/
CIMUN	Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia	http://www.cimun.unal.edu.co/

Cadena de producción y distribución.





4. Otros Aspectos.

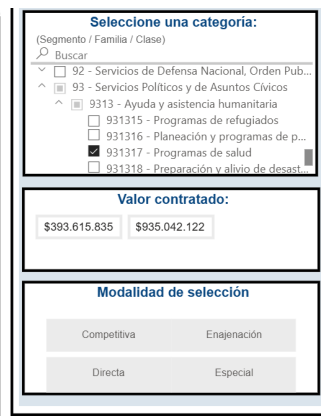
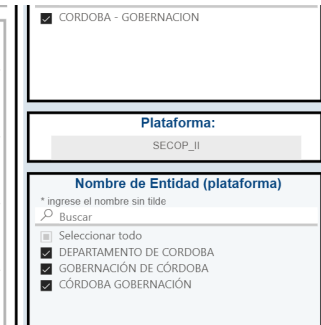
Los factores sociopolíticos que impactan la prestación de servicios para el control de accidentes ofídicos y por animales ponzoñosos en Córdoba abarcan desde las deficiencias infraestructurales hasta las dinámicas institucionales y culturales del territorio. En primer lugar, la alta dispersión geográfica y la ruralidad del departamento limitan el acceso oportuno a los servicios de urgencias, una barrera que se intensifica debido a los problemas de orden público y la presencia de actores armados informales en zonas críticas, lo cual restringe la movilidad de las misiones médicas y de los propios pacientes. En el ámbito institucional, la gestión integral del riesgo se ve afectada por la inestabilidad en la contratación del talento humano en salud y la intermitencia en el flujo de recursos financieros hacia los hospitales públicos, lo que compromete la disponibilidad constante de insumos esenciales como el suero antiofídico y debilita los sistemas de vigilancia en salud pública (Sivigila), generando subregistro de casos. Asimismo, la falta de una articulación intersectorial continua y de voluntad política limita el impacto a largo plazo de las estrategias de educación comunitaria, las cuales a menudo no logran contrarrestar el fuerte arraigo de la medicina tradicional y las prácticas de automedicación en las poblaciones indígenas y campesinas. Finalmente, las marcadas condiciones de pobreza multidimensional, la precariedad en la vivienda y el saneamiento básico en el sector agropecuario perpetúan la vulnerabilidad de las comunidades, transformando un problema de salud pública en un desafío de equidad social que requiere una intervención gubernamental coordinada y adaptada culturalmente para fortalecer de manera efectiva las capacidades locales en el departamento.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedores

ESEHOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL DE SAN ANDRES ...

\$2.0 mil M

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUE...

\$0.9 mil M

UNIÓN TEMPORAL EGI ZOO 2022

\$0.8 mil M

HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

\$0.7 mil M

BETANIA INTEGRAL SAS

\$0.5 mil M

FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA FUSATEC

\$0.0 mil M

E S E CAMU DE MOÑITOS

\$0.0 mil M

\$0 mil M

\$1 mil M

\$2 mil M

Valor Total Estimado

Número de Contratos por Proveedores

Proveedores

ESEHOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL DE SAN ANDRES ...

3

BETANIA INTEGRAL SAS

1

E S E CAMU DE MOÑITOS

1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUE...

1

FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA FUSATEC

1

HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

1

UNIÓN TEMPORAL EGI ZOO 2022

1

0

2

Número de Contratos

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Departamento estandar

Córdoba

\$5 mil M (100%)

Origen de Proveedores

Departamento estandar

Córdoba

6 (100%)

Origen de Proveedores - Nivel Internacional

Valor

Contratos

Nacional

Origen

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Modalidad de Selección

Contratación directa

Selección Abreviada de Menor Cuantía

Directa

Competitiva

Modalidad general

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC													
Año		2020			2021			2022			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria		1	\$935.042.122	18,70%	1	\$711.582.900	14,23%	2	\$956.736.416	19,13%	2	\$1.304.987.682	2
Total		1	\$935.042.122	18,70%	1	\$711.582.900	14,23%	2	\$956.736.416	19,13%	2	\$1.304.987.682	2

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>
informacion.emaef@colombiacompra.gov.co


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 1.199.847.243 COP

Número del procesoSS-SAM-012-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

TituloBRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD PARA EL FORTALICIMOENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LOS EVENTOS ENDEMO EPIDEMICO (Manifestación de interés (Men

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previaManifestación de interés (Menor Cuantía)Proceso relacionadoCO1.NTC.8665063

Descripción:BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD PARA EL FORTALICIMOENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LOS EVENTOS ENDEMO EPIDEMICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Tipo de procesoSelección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes☐Si☒No

Datos del contrato

Tipo de contratoPrestación de servicios

Justificación de la modalidad de contrataciónMenor Cuantía

Dirección de ejecución del contratoCalle 27 N° 3-28, Palacio de Nain Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC85101700 - Servicios de administración de salud

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes?☐Si☒No



Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Unión Europea
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Corea

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ Sí ☐ No

PAA 2025

Misión y visión:

MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación.
VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Limite de contratación Menor

Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85101700 93131700 93141500 80111600	0577-BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LA GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO DE ENFERMEDADES ENDEMO-EPIDÉMICAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS INTEGRALES DE SALUD EN LOS ENTORNOS Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	Selección abreviada menor cuantía	SGP	1.400.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso

Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.





Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	15/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/08/2025 8:08:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/08/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	26/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26/08/2025 7:00:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	28/08/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	28/08/2025 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	28/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	28/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/08/2025 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	1/09/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	2/09/2025 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	2/09/2025 9:01:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	2/09/2025 9:03:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	9/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	10/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/09/2025 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	12/09/2025 6:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
	☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento	Si
	☒ Devolución del pago anticipado
	☒ % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 10/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25 días de tiempo transcurrido (10/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Cumplimiento del contrato
	☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 10/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25 días de tiempo transcurrido (10/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Pago de salarios
	☒ % del valor del contrato 5,00 Fecha de vigencia (desde) 10/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/10/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☒ Calidad del servicio
	☒ % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 10/09/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25 días de tiempo transcurrido (10/06/2026 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Si
	☒ No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 2/09/2025 12:39:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)						
Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta	
1	Pendiente		2/09/2025 8:54:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	0 Recomendación (es)	
				COLOMBIA, Montería	★★★★★	☒
2	Pendiente		2/09/2025 8:59:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 FUNTECOL	0 Recomendación (es)	
				COLOMBIA, Planeta Rica	★★★★★	☒





Documentación

Nombre del documento	
CDP 558-2025.pdf	Descargar
FichaProyecto_2024002230062_20241129_131123.pdf	Descargar
Certificado 2024002230062 Proyecto 3 (Salud Publica).pdf	Descargar
MGA ID 1040126 Proyecto 3 Salud Publica.pdf	Descargar
21. PAA - BRIGADAS DE SALUD FA.pdf	Descargar
Anexo 2 - Minuta del contato.pdf	Descargar
Anexo Nº 1- Pacto de transparencia.pdf	Descargar
Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta Menor Cuantia (1).pdf	Descargar
Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural Menor Cuantia.pdf	Descargar
Formato 3 - Experiencia.pdf	Descargar
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros.pdf	Descargar
Formato 7 - Apoyo a la Industria Nacional.pdf	Descargar
Formato 8 - Acreditacion Emprendimiento y Empresa de Mujeres.pdf	Descargar
Formato 9 - Acreditacion Mipyme.pdf	Descargar
Formato 11- Autorizacion para el Tratamiento de Datos Personales (2).pdf	Descargar
Formato 10- Factores de Desempate.pdf	Descargar
Formato 12 - EQUIPO DE TRABAJO.pdf	Descargar
Formato 13 - Inhabilidades.pdf	Descargar
MATRIZ DE RIESGO...pdf	Descargar
COTIZACIONES SS-SAM-012-2025.pdf	Descargar
ADELS FIEBRE AMARILLA-PDF.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA- FIEBRE AMARILLA.pdf	Descargar
EP FIEBRE AMRILL.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - FIEBRE AMARILLA.pdf	Descargar
Financiero FIEBRE AMARILLA 2.pdf	Descargar
FORMATO OFERTA ECONOMICA.pdf	Descargar
Resolucion de Apertura.pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO - FIEBRE AMARILLA.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AVD.2333001		10/09/2025 6:54 AM	1.199.847.243 COP	Activo
Informe de evaluación		2/09/2025 8:45 PM	Descargar	
Informe de evaluación		9/09/2025 3:53 PM	Descargar	
Informe de selección		10/09/2025 6:54 AM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos		
FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	1.199.847.243 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Valor total

1.199.847.243

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
558	CDP	No se ha iniciado		1.199.847.243 COP		-

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -





Cuestionario

1		Cuestionario						
1.1		REQUISITOS HABILITANTES						
1.1.1		CAPACIDAD JURÍDICA						
1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA'.								
1.1.1.2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL'.								
1.1.1.3	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES'.								
1.1.1.4	REGISTRO ÚNICO DE PROponentES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROponentES.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' REGISTRO ÚNICO DE PROponentES. '.								
1.1.1.5	DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. '.								
1.1.1.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) '.								
1.1.1.7	PACTO DE TRANSPARENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' PACTO DE TRANSPARENCIA '.								
1.1.1.8	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. '.								
1.1.1.9	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. '.								
1.1.1.10	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. '.								
1.1.1.11	CEDULA DE CIUDADANIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA DE CIUDADANIA)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CEDULA DE CIUDADANIA. '.								
1.1.1.12	LIBRETA MILITAR	Esta pregunta requiere anexar documentos (LIBRETA MILITAR)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'LIBRETA MILITAR'.								
1.1.1.13	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. '.								
1.1.1.14	CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO REDAM.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO REDAM. '.								
1.1.1.15	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL.)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL. '.								
1.1.2		EXPERIENCIA						
1.1.2.1	EXPERIENCIA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA'.								
1.1.3		CAPACIDAD FINANCIERA						
1.1.3.1	CAPACIDAD FINANCIERA:	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD FINANCIERA:)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD FINANCIERA. '.								
1.1.4		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
1.1.4.1	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. '.								
1.2		REQUISITOS PONDERABLES						
1.2.1	PROPUESTA ECONOMICA (MAXIMO 20 PUNTOS)	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO PROPUESTA ECONOMICA)						
		Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 0.00						
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		85101700	BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LOS EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1,00	UN	1.199.947.243,00		
1.2.2	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES (MAXIMO 20 PUNTOS)'.								
1.2.3	CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD TÉCNICA (MAXIMO 39.50 PUNTOS)'.								
1.2.4	PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS)'.								
1.2.5	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO .025 PUNTOS)'.								
1.2.6	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS)	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS))						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MAXIMO 20 PUNTOS)'.								
1.3		CRITERIOS DE DESEMPEÑO						
1.3.1	CRITERIOS DE DESEMPEÑO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)						
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CRITERIOS DE DESEMPEÑO '.								



Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2353001	Informe de selección CO1.AWD.2353001	10/09/2025 6:54 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2353001	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2353001	9/09/2025 3:53 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8418199	[Respondido] RE-OBSERVACION Y SUBSANACION	9/09/2025 3:51 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.8418199	OBSERVACION Y SUBSANACION	4/09/2025 8:54 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2353001	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2353001	2/09/2025 8:45 PM (UTC -5 horas)	Detalle

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINSALUD

Precio estimado total:	75.293.400 COP
Número del proceso	MSPS-CD-052-2026
Título:	Prestar servicios profesionales al Grupo de enfermedades endemoepidémicas especialmente en lo relacionado con la elaboración y seguimiento de resoluciones y lineamientos de transferencias de recursos
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestar servicios profesionales al grupo de enfermedades endemoepidémicas especialmente en lo relacionado con la elaboración y seguimiento de resoluciones y lineamientos de transferencias de recursos nacionales con destino específico de etv y zoonosis y otras fuentes de financiación
Tipo de proceso	Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	7 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	15/08/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	Bogotá D.C. Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	85111500 - Prevención y control de enfermedades contagiosas
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☒ Sí ☐ No
PAA	2026
Misión y visión:	El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de planificar, formular, organizar, coordinar, adoptar, dirigir, orientar, ejecutar y evaluar el sistema de salud y protección social, mediante la formulación de políticas de planes, planes, proyectos, la coordinación sectorial e intersectorial y la articulación, control y vigilancia de los actores de salud que permitan contar con un sistema nacional de salud de calidad, oportuno, accesible, universal, solidario, predictivo y preventivo, participativo, descentralizado e intercultural, obligatorio y sostenible en el tiempo garantizando el derecho fundamental de la salud y el cuidado de la vida a todas las personas que habitan el territorio colombiano
Valor total estimado de adquisiciones:	75.293.400 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
85111500	PAA-2100-304. Prestar servicios profesionales al grupo de enfermedades endemoepidémicas especialmente en lo relacionado con la elaboración y seguimiento de resoluciones y lineamientos de transferencias de recursos nacionales con destinación específica de etv y zoonosis y otras fuentes de financiación	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	75.293.400,00 COP	UNIDAD DE CONTRATACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL MINSALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 15/01/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio de ejecución del contrato 16/01/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de ejecución del contrato 15/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proceso 15/01/2026 7:21:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Cumplimiento Si
 ☒ Cumplimiento del contrato
 ☒ % del valor del contrato 25,00 Fecha de vigencia (desde) 15/01/2026 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 ☐ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 20/02/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento
Documentos del Proceso.zip Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
FERNANDO ANTONIO MENDIGANA PAEZ	75.293.400,00 COP	Descargar Ver contrato	



Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN ☒ Sí ☐ No *

Sistema General de Participaciones - SGP ☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR ☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) ☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito ☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Sí ☒ No *

Valor 75.293.400

Valor total 75.293.400

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado
202300000000448	2026	Validado Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 19-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
154026	CDP	Generado	75.293.400 COP	75.293.400 COP	19-01-01-000	Validado

Saldo de CDP 75.293.400 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 75.293.400 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 14/01/2026 7:11 PM

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85111500	Prestar servicios profesionales al grupo de enfermedades endemioepidémicas especialmente en lo relacionado con la elaboración y seguimiento de resoluciones y lineamientos de transferencias de recursos nacionales con destino específico de etv y zonales y otras fuentes de financiación	1.00	UN	75.293.400,00		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR.



- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA.
- CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG-CEDA.
- FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD.
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE.
- FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA.
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL.
- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA.
- FUNDACION BERACA

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones**. Además se tuvo en cuenta la lista de precios de referencia 2026, en el cual se relacionan bienes y servicios logísticos que son de común utilización en los proyectos que adelantan las diferentes secretarías de la Gobernación de Córdoba. También se tomó como referencia la resolución 00114 de 2025, por medio la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El precio del transporte se toma como referencia las cotizaciones del proceso SG-SAS-001-2026 de transporte.

El precio de papelería se toma como referencia las cotizaciones del proceso SG-SAS-002-2026 PAPELERÍA.

el valor de la litografía y cuñas radiales fue tomado de las cotizaciones realizadas en el proceso SS-SAM-002-2026 lactancia.

El valor estimado del presupuesto oficial estimado por el Departamento es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$899.994.960)** Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Actividad 1. Conformación del Equipo de trabajo					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
COORDINADOR GENERAL: Profesional especializado IV - Profesional en Medicina veterinaria y/o profesional del área de la salud, con postgrado en la modalidad de maestría en salud pública y/o auditoría de calidad en salud y/o epidemiología, gerencia ambiental, gerencia de proyectos o áreas afines con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada. Debe contar con experiencia en dos (02) proyectos en Salud Pública y/o en la articulación de actores institucionales e intersectoriales, orientada a la planificación, coordinación, seguimiento y fortalecimiento de las acciones en el marco de la implementación de proyectos y programas de salud.	1	3,5	MESES	\$ 5.935.000	\$ 20.772.500



COMPONENTE SOCIAL/COMUNITARIO: Profesional especializado II - Profesional en ciencias de la salud o sociales, con postgrado en la modalidad de especialización en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica y/o salud pública con mínimo un (01) año de experiencia profesional certificada.	1	3,5	MESES	\$ 4.985.000	\$ 17.447.500
COMPONENTE SOCIAL/COMUNITARIO: Profesional universitario II: Profesional en Trabajo Social y/o antropólogo y/o sociólogo y/o áreas afines a perfiles sociales, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES	\$ 4.510.000	\$ 15.785.000
APOYO ESPECIALIZADO: Profesional especializado II - Profesional en medicina veterinaria y/o zootecnia, con postgrado en la modalidad de especialización en salud pública y/o auditoría de calidad en salud con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES	\$ 4.985.000	\$ 17.447.500
APOYO ESPECIALIZADO: Profesional especializado II - Profesional en el área de la salud, con postgrado en la modalidad de especialización en salud pública y/o epidemiología, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES	\$ 4.985.000	\$ 17.447.500
Profesional universitario II: Profesional en medicina veterinaria, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	12	3,5	MESES	\$ 4.510.000	\$ 189.420.000
Profesional universitario II: Profesional en Comunicación social, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES	\$ 4.510.000	\$ 15.785.000
Profesional universitario II: Profesional en ingeniería de sistemas, con Mínimo un (1) año de experiencia profesional certificada	1	3,5	MESES	\$ 4.510.000	\$ 15.785.000
Subtotal personal					\$ 309.890.000
Actividad 2. TRANSPORTE					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	5	3,5	MESES	\$ 14.608.900	\$ 255.655.750
Subtotal Transporte					\$ 255.655.750
ACTIVIDAD 3. REUNIÓN DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO					
Realizar una (1) reunión de articulación inicial en la Secretaría de Desarrollo de la Salud, con los equipos del programa de ETV y Zoonosis, Salud ambiental, Oficina de Prensa y el Supervisor del contrato, con el propósito de socializar las actividades contenidas en el plan de acción, los lineamientos técnicos emitidos por la Secretaría de Desarrollo de la Salud y los mecanismos establecidos para la presentación de informes. Esta sesión permitirá definir las acciones operativas del contrato, garantizar la coherencia técnica entre los componentes y establecer acuerdos sobre el seguimiento y monitoreo de las intervenciones. La jornada contará con la participación estimada de entre 8 y 12 personas y se evidenciará mediante acta firmada, lista de asistencia, agenda de trabajo y registro fotográfico. Se deberá garantizar una convocatoria formal previa, la disponibilidad de espacio físico o virtual adecuado y la participación efectiva de todos los actores convocados.					
ACTIVIDAD 4. REUNIONES DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL PARA PLANIFICACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL					
Realizar una (1) reunión de concertación en cada una de las 30 Direcciones Locales de Salud (DLS) de los municipios del departamento de Córdoba, con una duración de cuatro (4) horas por jornada y dirigida a aproximadamente cinco (5) personas por municipio, es decir para un total de ciento cincuenta (150) personas (funcionarios de las distintas direcciones locales de salud). Estas reuniones permitirán concertar el cronograma de actividades, definir las rutas de actuación y articular a los actores claves del territorio, entre ellos: DLS, IPS, E.S.E., EAPB, Organizaciones ambientales, organizaciones de base comunitaria, sector educativo y demás instancias municipales involucradas en la atención de los eventos relacionados con zoonosis. La concertación debe realizarse antes del inicio de cualquier actividad operativa en los municipios. Se debe garantizar la presencia de los actores convocados, el desarrollo metodológico participativo y la sistematización de los acuerdos alcanzados.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	30	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 3.534.660
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	30	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 6.194.700
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	30	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 6.052.440
SUBTOTAL					\$ 15.781.800,00
ACTIVIDAD 5. ENCUENTROS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, INTERCULTURALIDAD Y DIÁLOGO DE SABERES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO Y OTROS ANIMALES VENENOSOS Y PONZOÑOSOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
Realizar un (1) encuentro en cada uno de los municipios del departamento de Córdoba, orientado al fortalecimiento de la participación social, la interculturalidad y el diálogo de saberes para la prevención, detección temprana, atención integral y reducción de las complicaciones asociadas al accidente ofídico y otros animales venenosos y ponzoñosos. Se espera una cobertura total mínima de seiscientos (600) personas en todo el departamento. Los encuentros estarán dirigidos a líderes comunitarios, representantes de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales, organizaciones sociales y comunitarias, promotores de salud, agentes educativos, médicos tradicionales, sabedores ancestrales, parteras, curanderos, sobanderos, hierbateros, representantes de las Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás actores comunitarios e institucionales relacionados con la prevención y atención de estos eventos.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido	1	600	Personas	\$ 25.000,00	\$ 15.000.000



de salud pública.					
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	30	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 25.269.840
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	30	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 6.153.600
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	30	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 3.534.660
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	30	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 6.194.700
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	600	Personas	\$ 8.347,00	\$ 5.008.200
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	30	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 6.052.440
SUBTOTAL					\$ 67.213.440,00
ACTIVIDAD 6. ESCUELAS COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO Realizar una (01) jornada comunitaria de desarrollo de capacidades en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, dirigidas a agricultores, pescadores, jornaleros, mineros artesanales, mujeres rurales, jóvenes, estudiantes de zonas rurales y demás actores comunitarios expuestos al riesgo de accidente ofídico. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas	\$ 25.000,00	\$ 7.500.000
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 8.423.280
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 2.051.200
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 1.178.220
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 2.064.900
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas	\$ 8.347,00	\$ 2.504.100
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 2.017.480
SUBTOTAL					\$ 25.739.180,00
ACTIVIDAD 7. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE MENSAJES INTERCULTURALES PARA LA PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO Realizar un (01) taller participativo de construcción colectiva de mensajes educativos para la prevención y atención del accidente ofídico en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, con la participación de autoridades indígenas, representantes de consejos comunitarios afrodescendientes, jóvenes, docentes, líderes comunitarios, promotores de salud y equipos de salud. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas	\$ 25.000,00	\$ 7.500.000
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 8.423.280
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 2.051.200
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 1.178.220
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 2.064.900
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas	\$ 8.347,00	\$ 2.504.100
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 2.017.480
SUBTOTAL					\$ 25.739.180,00
ACTIVIDAD 8. FORMACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS COMO PROMOTORES DE PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO Realizar una (01) jornada de desarrollo de capacidades dirigidas a líderes comunitarios de diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba, orientadas al fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la prevención del accidente ofídico, la identificación temprana de riesgos y la promoción de la atención oportuna en las comunidades. El objetivo de estas jornadas es fortalecer la capacidad instalada en los territorios mediante la formación de líderes comunitarios que actúen como promotores de prevención, facilitadores de información y articuladores entre las comunidades y los servicios de salud frente al riesgo de accidente ofídico. Las jornadas estarán dirigidas a gobernadores indígenas, capitanes de comunidad, líderes afrodescendientes, presidentes de Juntas de Acción Comunal, docentes rurales, promotores comunitarios, integrantes de Equipos Básicos de Salud y demás actores sociales con capacidad de liderazgo e influencia en sus territorios. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido	1	300	Personas	\$ 25.000,00	\$ 7.500.000





de salud pública.					
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 8.423.280
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 2.051.200
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 1.178.220
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 2.064.900
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas	\$ 8.347,00	\$ 2.504.100
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 2.017.480
SUBTOTAL					\$ 25.739.180,00
ACTIVIDAD 9. INTEGRACIÓN DEL ACCIDENTE OFÍDICO A LOS ESPACIOS PROPIOS DE GOBIERNO COMUNITARIO Realizar una (01) jornada en diez (10) municipios priorizados del departamento de Córdoba que incluya procesos de articulación comunitaria para incorporar la prevención, vigilancia y atención del accidente ofídico en los espacios propios de gobierno, participación y toma de decisiones de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y rurales del departamento de Córdoba. Se espera una cobertura total mínima de trescientas (300) personas en todo el departamento.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		Valor unitario	Valor Total
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. Contenido de salud pública.	1	300	Personas	\$ 25.000,00	\$ 7.500.000
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	10	Jornadas	\$ 842.328,00	\$ 8.423.280
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	10	Jornadas	\$ 205.120,00	\$ 2.051.200
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	10	Jornadas	\$ 117.822,00	\$ 1.178.220
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	10	Jornadas	\$ 206.490,00	\$ 2.064.900
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	300	Personas	\$ 8.347,00	\$ 2.504.100
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	10	Jornadas	\$ 201.748,00	\$ 2.017.480
SUBTOTAL					\$ 25.739.180,00
ACTIVIDAD 10. Estrategia de comunicación con enfoque de derechos humanos, intercultural, de curso de vida y participación comunitaria. Desarrollar una estrategia de comunicación con enfoque de derechos humanos, intercultural, de curso de vida y participación comunitaria fundamentada en el cuidado de la salud mental y la prevención del suicidio, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Debe enfocarse en eliminar tanto el estigma como el autoestigma, fomentando mensajes que incentiven la búsqueda de apoyo y resalten la accesibilidad de los servicios en la comunidad, Acciones coordinadas en el territorio, para afectar positivamente los determinantes sociales que afectan la salud mental. dirigida a 3 tipos de público: Primario, secundario y terciario e incluir campañas comunitarias, comunicación digital, Medios de comunicación, comunicación institucional.					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		Valor unitario		Valor Total
Cuñ publicitaria de hasta 30 segundos en horario normal (no triple A) por emisión. TRANSMISIÓN DE TREINTA (30) CUÑAS RADIALES (una por Municipio), UNA (1) VEZ AL DÍA, POR 9 DÍAS, PARA UN TOTAL DE 270 EMISIONES	270		\$ 75.000,00		\$ 20.250.000
Cuñ publicitaria de hasta 30 segundos en horario Triple A, por emisión. TRANSMISIÓN DE TREINTA (30) CUÑAS RADIALES (una por Municipio), UNA (1) VEZ AL DÍA, POR 9 DÍAS, PARA UN TOTAL DE 270 EMISIONES	270		\$ 85.000,00		\$ 22.950.000
Diseño, impresión de afiches full color. Impresión tamaño tabloide, papel propalcote 200 gramos, tinta 4x0, laser full color. Tamaño 11x17 pulgadas o 12x18 pulgadas. El número de afiches a distribuir en cada municipio será el indicado por el supervisor. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación	2000		\$ 13.563,00		\$ 27.126.000
Tablero, (100 cms x 100 cms) en acrílico, en impresión digital laminada, con perforaciones para instalar con dilatadores. Respaldo en 3mm. Cenefa en impresión digital laminada. Con perforaciones para instalar con dilatadores 80 cms de ancho por 85 cms de alto (Medidas totales de borde a borde). Uno en cada municipio y uno para la SDSC. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación.	31		\$ 1.099.750,00		\$ 34.092.250
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE. Uno para las DLS, uno para las ESEs municipales y uno para la SDSC. Deberá presentarse al supervisor el diseño, para su aprobación.	62		\$ 54.500,00		\$ 3.379.000



Plegable en propalcote, 2 caras, full color	18500	\$ 2.200,00	\$ 40.700.000
SUBTOTAL			\$ 148.497.250,00
TOTAL PROYECTO			\$ 899.994.960

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **promedio**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

			PROCESO SG-SAS-001-2026 TRANSPORTE				
			MMB CRUPO EMPRESARIAL	TUCURA	TESCOR	MOBILITYC SAS	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantida d	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4 x 4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de córdoba). disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. Seguros: el contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros, de responsabilidad civil extracontractual vigente. que garanticen la óptima prestación del servicio.) Combustible: Diesel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	Mes	1	\$ 15.239.500,00	\$ 14.714.000,00	\$ 14.608.900,00	\$ 13.873.200,00	\$ 14.608.900,00

			PROCESO SG-SAS-002-2026 PAPELERÍA			
			PUBLICOSTA	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	PUBLICOLOR	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantida d	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta,	Unidad	1	\$ 8.400,00	\$ 8.000,00	\$ 8.640,00	\$ 8.347,00



marcados, tinta 4x0.						
Impresión tamaño tabloide, papel propalcote 200 gramos, tinta 4x0, laser full color. Tamaño 11x17 pulgadas o 12x18 pulgadas.	Unidad	1	\$ 13.650,00	\$ 13.000,00	\$ 14.040,00	\$ 13.563,00

			PUBLICOLOR	PUBLICOSTA	JAIDER PUBLICIDAD	GRAFICAS LA MEJOR IMPRESIÓN	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida. CONTENIDO DE SALUD PÚBLICA	Unidad	1	\$ 23.000,00	\$ 25.000,00	\$ 27.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
ROTAFOLIO, EN PAPEL PROPALCOTE 200 GRS, 10 HOJAS, FULL COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESO A DOS CARAS, SOPORTE EN TRÍPODE EN CARTÓN MAULE, ARGOLLADO DOBLE.	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 55.000,00	\$ 60.000,00	\$ 53.000,00	\$ 54.500,00
TABLERO DE CONTROL, (100 CMS X 100 CMS) EN ACRÍLICO, EN IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA, CON PERFORACIONES PARA INSTALAR CON DILATADORES. RESPALDO EN 3MM. CENEFA EN IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADA. CON PERFORACIONES PARA INSTALAR CON DILATADORES 80 CMS DE ANCHO POR 85 CMS DE ALTO (MEDIDAS TOTALES DE BORDE A BORDE).	UNIDAD	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.099.000,00	\$ 1.099.750,00
Plegable con impresión en propalcote, 2 caras, full color,	Unidad	1	\$ 1.800,00	\$ 2.000,00	\$ 2.800,00	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00

			LA COSTEÑA	TROPICANA	VALOR PROMEDIO UNITARIO
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	



Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario normal (no triple A) por emisión.	Unidad	1	\$ 77.000,00	\$ 73.000,00	\$ 75.000,00
Cuña publicitaria de hasta 30 segundos en horario Triple A, por emisión.	Unidad	1	\$ 87.000,00	\$ 83.000,00	\$ 85.000,00

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta los gastos de personal, el transporte requerido y el material didáctico autorizado, a lo cual se suman los costos indirectos tales como papelería, carnetización, impresos, llamadas, servicios públicos, gestión administrativa y presupuestal, elaboración de contratos, gestión del presupuesto, seguros, costos bancarios y personal.

Definición del presupuesto oficial

El valor del presupuesto que se ha estimado para esta contratación es por **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$899.994.960)**. Incluyendo costos directos e indirectos.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cuatro (4) modalidades principales como son: La licitación pública como regla general, en su turno como excepciones a esta última, tenemos a la Selección Abreviada; el Concurso de méritos y la Contratación Directa. Además, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, crea la modalidad de selección mínima cuantía. La determinación de emplear cualquiera de las modalidades en comento, obedece entre otros a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar o el sujeto que lo suscribe, y el segundo regido por el factor cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del sujeto contratante o clase del servicio o bien a contratar, las leyes contractuales establecen procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutarlos contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, antes aludida, y del valor de la presente contratación, la modalidad de selección a elegir para la escogencia del contratista deberá ser una SELECCIÓN ABREVIADA; lo anterior se determinó teniendo en cuenta que el valor a contratar supera la mínima cuantía de la entidad. Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

“La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

.....**2). Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (...)

Decreto 1082 de 2015

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre competencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial².

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.³ Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consultó la base de los estados financieros publicados de empresas prestadoras del servicio aravez de distintos mecanismos como secop 1, secop 2 y <https://portal.paco.gov.co/> , donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por la actividad Económica **8699 Otras actividades de atención de la salud humana**, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	11,42	6,00%	0,00	21,00%	19,00%
31/12/2025	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL	29,93	2,00%	0,00	14,00%	13,00%

2 Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

3 <https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/>

		TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA.					
31/12/2025	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	458,29	0,00%	1.334,85	92,00%	92,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2024	900827433-0	FUNPRONIMA	5,73	17,00%	indeterminado	105,00%	87,00%
31/12/2025	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	122,67	47,00%	0,00	88,00%	46,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
30/09/2024	901853633 0	DOMINIKASAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	9,97	9,00%	indeterminado	7,00%	6,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	7,00%	4,00%
		MAXIMO	458,29	0,00%	1334,85	105,00%	92,00%
		PROMEDIO	69,32	18,80%	251,74	50,70%	34,10%
		MEDIANA	15,475	5,50%	34,725	35,50%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	141,16	30,11%	532,48	41,39%	32,93%
		LIM I	-354,16	-72%	-1345,70	-73%	-65%
		LIM S	492,81	109,13%	1849,18	174,88%	132,90%
		MEDIA ACOTADA	17,58	7,33%	43,90	47,67%	25,33%
		Q1	8,4175	3,25%	0	15,75%	8,50%
		Q3	29,1325	15,00%	96,975	91,00%	46,75%
		RIC	20,72	11,75%	96,98	75,25%	38,25%
		LIM I	-22,66	-14,38%	-145,46	-97,13%	-48,88%
		LIM S	60,21	32,63%	242,44	203,88%	104,13%

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, la **media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La **desviación estándar** es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición

central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual ($\geq 1,04$)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual ($\leq 95,00$ %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a ($\geq 0,00$)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 7,00\%$)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual ($\geq 4,00\%$)**.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 95.00%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 7,00%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 4,00%

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2026 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2026 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las



Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

La Entidad Estatal en el análisis del sector debe identificar los bienes nacionales relevantes del proceso de contratación, pues el uso de estos por parte del proponente es uno de los criterios que permiten establecer si el bien o servicio puede calificarse como nacional. Así mismo, debe analizar la vinculación del porcentaje mínimo de personal colombiano, según el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, que desarrolla lo establecido en la Ley 816 de 2003, para definir los bienes colombianos relevantes.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La determinación de criterios ambientales en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) busca mitigar riesgos ambientales que afectan la salud poblacional, integrando agua, saneamiento, residuos sólidos, calidad del aire y entornos saludables (hogar, trabajo, educación). Se basa en un enfoque territorial, intervenciones intersectoriales y la identificación de amenazas antrópicas, guiado por la normatividad vigente para reducir la carga de enfermedad.





Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO EN EL COMPONENTE DE CONDICIONES ENDEMO-EPIDÉMICAS, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS ASOCIADOS A ACCIDENTES OFÍDICOS Y OTROS INCIDENTES OCASIONADOS POR ANIMALES PONZOÑOSOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EDUCACIÓN COMUNITARIA, VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA*, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que en este proceso el presupuesto se utilizara en un 34% en contratación de personal, profesionales con conocimientos y experiencia en áreas específicas, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES





Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral PYMES en pesos \$511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **\$899.994.960** El presente proceso de selección **No es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

MARIA MARCELA ARRIOLA SALGADO
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
Departamento de Córdoba
Delegada para Contratar

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR	
Nombre:	Maria Alejandra Arrieta Gonzalez
Cargo:	Contadora Publica, Esp. Contratacion Estatal. – Contratista DAC
Firma:	

